

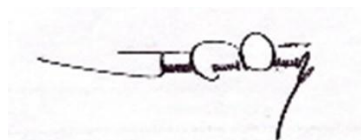
Bogotá, 21 de abril de 2026

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ ATENCIÓN  
PRIORITARIA 5  
CITACIONES DE AUDIENCIA PUBLICA**

El suscrito Inspector de Convivencia y Paz de Atención Prioritaria AP 5, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva, en el cual se ordena “*Citar a la AUDIENCIA PUBLICA a través del microsítio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitarly aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2026 **en el horario señalado y hora para cada ciudadano**, ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

No	Número expediente SDG	Número Comparendo RNMC	Nombre ciudadano	Número identificación n-tipo de documento	Fecha y Hora Audiencia	Artículo del CNSCC que describe el comportamiento
1	2023603870100053E	11-001-6-2023-6432	AGUSTIN SAAVEDRA PINILLA	CC 79565139	7 de mayo de 2026 11:30 a.m.	Artículo 111.8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado
2	2022603870104851E	11-001-6-2022-390680	ANDRES FELIPE ALVAREZ AREVALO	CC 1233690878	7 de mayo de 2026 11:45 a.m.	Artículo 111.8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado
3	2022573870111156E	11-001-6-2022-254569	JOSE RAUL PARRA SOSA	CE 27595359	7 de mayo de 2026 2:00 p.m.	Artículo 111.8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado
4	2023573870102167E	11-001-6-2023-10044896	GERSSON DAVID CARREÑO HURTADO	CC 1012429847	7 de mayo de 2026 2:15 p.m.	Artículo 111.8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado
5	2023603870100066E	11-001-6-2023-12574	NELSON ALEXANDER CASTIBLANCO LANDAETA	CC 1015407933	7 de mayo de 2026 2:30 p.m.	Artículo 111.8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado



**JONATHAN CRUZ DIAZ**  
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ DE ATENCIÓN PRIORITARIA 5

**PANTALLAZO DE MICROSITIO AUDIENCIAS**